

SEMUDICON/DAJ/DEP/cup.

PUENTE ALTO, **03 JUL 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **967** / VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que la **Municipalidad de Puente Alto**, asumió la tarea de reposicionar a la comuna y a sus habitantes, con la calidad, reconocimiento y merecimiento que significa no sólo el ostentar el título de Capital de la Provincia Cordillera, sino también la más poblada a nivel nacional, lo que ha permitido un gigantesco crecimiento en comercio, servicios, y en el último tiempo, con la instalación de sedes de prestigiosas Casas de Estudios Superiores.
2. Que este objetivo tiene que ser complementado con un directo reconocimiento a nuestros vecinos, en la medida que sean protagonistas de una imagen positiva, digna de ser imitada, por transformarse indirectamente en nuestros naturales aliados en la cruzada que hemos emprendido y expuesta precedentemente.
3. Que el futbolista **CHARLES MARIANO ARÁNGUIZ SANDOVAL**, gracias a las condiciones valóricas que proyecta hacia los niños y jóvenes no sólo de Puente Alto, sino de todo Chile, al demostrar que con esfuerzo se puede salir adelante, ha obtenido el reconocimiento de nuestra comunidad que lo ha nombrado Hijo Ilustre mediante Decreto Exento N°948 de fecha 30 de Junio del 2014.
4. Que a propuesta del Alcalde el Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, en sesión extraordinaria efectuada el día 03 de Julio del presente año, aprobó el cambio de nombre de la Avenida Circunvalación en el tramo comprendido entre Avenida Concha y Toro y Germán Ebbinghaus.
5. Que por su parte el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, en sesión ordinaria N°19 efectuada con fecha 03 de Julio del 2014, aprobó por la unanimidad de sus integrantes la aludida propuesta de cambio de nombre.

DECRETO

CAMBIESE: De nombre la Avda. Circunvalación, por el nombre de Charles Aránguiz Sandoval, a contar de fecha 03.07.14, entre Avda. Concha y Toro y Germán Ebbinghaus

Regístrese, comuníquese, y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA FORNERS
ALCALDE

Distribución:

- Sec. Municipal
- Dir. de Asesoría Jurídica
- Dir. de Control
- Dir. de TTP.